



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Concejo Municipal

Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 23-2020



“RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA CORONELA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ COMO SUB-INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”.

CONSIDERANDO: Que en **Sesión Ordinaria de fecha 16 de Julio del año 2020, Según Acta Núm.12-2020**, este Concejo Municipal conoció la solicitud de ratificación de la designación de la **Coronela Altagracia Hernández**, como Sub-Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles del Municipio de San Pedro de Macorís, a solicitud del Alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz Díaz, mediante oficio no.26-2020, comunicación de fecha 10 de julio del año 2020.

CONSIDERANDO: Que el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos, establece en su artículo 1** que tiene por objeto establecer la estructura, competencia, organización, administración y funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos, su articulación en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como las normas que rigen el ejercicio de la carrera y profesión de bomberos, con la finalidad de garantizar la integridad de los ciudadanos y la protección de los bienes públicos y privados.

CONSIDERANDO: Que el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos, establece en su artículo 4 párrafo III** que el Intendente General de los Cuerpos de Bomberos deberá ser seleccionado de una terna de los que forman parte de la cámara o de los egresados graduados para tal fin de la Academia Nacional de los Bomberos, sometida por la Plana Mayor al Síndico Municipal para su



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 23-2020

nombramiento y quien a su vez someterá a la Sala Capitular del ayuntamiento correspondiente, para su ratificación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 69 numeral 10 de la Constitución de la República establece que las normas del debido proceso se aplicarán a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

CONSIDERANDO: Que **Coronela Altagracia Hernández**, como Sub-Intendente reúne las condiciones establecidas por el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos** para ser Intendente General de dicha institución.

VISTA: La comunicación remitida por el **Alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz Díaz**, mediante comunicación de fecha 10 de Julio del año 2020.

VISTO: El **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos.**

VISTA: La ley 176/07 del Distrito Nacional y los municipios.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana.

VISTA: la Comunicación de fecha 01 julio del año 2020, remitida al **Alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz**, por el **Coronel José Rafael Hernández Hidalgo Intendente General del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís**,



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Concejo Municipal

Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 23-2020

*EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS, Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,*

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR, como al efecto **ratificamos**, la **designación de la Coronela Altagracia Hernández**, como Sub-Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles del Municipio de San Pedro de Macorís.

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto **ordenamos**, a la **Secretaría del Concejo Municipal**, que la presente *Resolución* sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

TERCERO: Comunicar la presente *Resolución* a la **Administración Municipal** para su conocimiento y ejecución.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta 12-2020**, a los Dieciséis (16) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2020).


DRA. ARACELIS VILLANUEVA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Presidencia


LICDO. JUAN OLMO SANCHEZ
SEC. EN FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA